

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Segovia.—Miércoles 21 de Octubre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

## ATISBOS DOS PROBLEMAS

Por ALBERTO CAMBA.

Sería curioso consultar en estos momentos al cuerpo electoral respecto a si se ratificaba en el voto otorgado a las izquierdas en las últimas elecciones de diputados a Cortes, o si se sentía inclinado a modificar ese otorgamiento en vista del desarrollo de los acontecimientos acaecidos desde entonces a hoy. Hago notar esta curiosidad en vista de la semejanza de manifestaciones y conductas surgida entre la opinión pública que expone sus convicciones en los hogares, los cafés, las oficinas, las tertulias, la Prensa, etc., y el sentir de las minorías extremistas de la Cámara. Yo creo que, aunque en apariencia sea el problema religioso el que ha alzaprimado las conciencias, desafiando las voluntades en un levantamiento casi sedicioso, es, sin embargo, otro problema muy distinto, el caso de ínfima espiritualidad, aunque de más mécula—el económico—por cuanto atañe al mantenimiento del orden público, sin el que resulta imposible el planteamiento de ningún problema espiritual, el que relaciona la fuerza moral de los dirigentes del radicalismo político frente a las relaciones de la conciencia nacional. El planteamiento del problema religioso, a pesar de la intensa gravedad con que le reviste la inoportunidad del momento en que se le pretende resolver, no soslaya la realidad del otro problema, ni distrae tampoco la atención del país respecto a la urgencia de la solución económica. Por el momento el problema religioso—volviera sectaria elevada a la categoría de problema por intransigencia de los que a sí mismos se titulan jactanciosamente defensores de la libertad—puede resolverse en forma que satisfaga las ferocidades dogmáticas de la fracción extremista del Parlamento. El problema económico puede acondicionarse a la ideología de unos cuantos intelectuales frigidados por súbita taumaturgia en

simpáticos, la presidencia sería para don Ricardo, con tanto derecho como el de Guerra para presidir su Club cordobés.

Es, al mismo tiempo que la encarnación sublimada de la simpatía, un hombre bueno y un gran señor. ¿Podemos regatear el cariño a quien ostenta estos títulos sentimentales en estos tiempos en que no hay más que tipos atrabiliarios, hinchados de vanidad y con una nobleza de apaches...? Pues además de todo esto y para que al cariño agreguéis el respeto, don Ricardo es, desde hace cincuenta años, médico de pueblo. Renuncio a hablar de la amargura que contienen cincuenta años de médico de pueblo; y sobre todo por tratarse de un hombre que lleva su «vía-crucis» con temple de humorista. Y si él ríe, justo es que yo no sea más papista que el Papa. Suya es esta frase, con solera sevillana y que es, en el fondo, la sonrisa de la desilusión de una vida: Era en una ermita segoviana, famosa por sus romerías; las paredes estaban cubiertas por ex votos; trenzas de pelo, muletas, dibujos abominables, etcétera, etc... Yo le dije a don Ricardo,

dirigiéndome al médico: Esta gente le da todo a Dios y no le da nada al César. Así no hay Medicina posible.

Y don Ricardo, montando las cejas hasta la coronilla y dando con los dedos un repaso a su colección de verrugas, me contestó:

—«Lo que temo es que no me den sitio para colgar mi coleta el día que me retire del tereo.»

El sabía que los médicos de pueblo no pueden retirarse nunca. Que son soldados de un Tercio maldito que han de morir combatiendo. Y sin embargo del fondo de su dolor brincaba la burla. ¡Qué vigor interior debe tener nuestro hombre, cuando a los cincuenta años de médico de pueblo, aún es joven, aún es optimista y aún no receta ácido axálico a todos los enfermos!

Don Ricardo: yo le deseo otros cincuenta años de vida; aún más todavía: que viva usted hasta que los médicos curen el cáncer, hasta que lleven las aguas a Riaza o hasta que la catarata de don Niceto sea capaz de guardar un minuto de silencio ante la tumba del soldado desconocido.

JOSÉ ANDRÉS MORENO.

## La Junta provincial de Sanidad aconseja al Ayuntamiento la instalación de filtros y aparatos depuradores de agua

Y respecto de los contadores opina que es el medio de distribución más equitativo, aconsejando su instalación

Con la comunicación que la Junta provincial de Sanidad envió hoy al Ayuntamiento de Segovia se da un nuevo giro al problema del agua.

En la reunión últimamente celebrada por esta Junta, se trató del problema que plantea la escasez de agua en Segovia.

Por unanimidad se llegó a la conclusión de que dicho problema es de distribución, puesto que los aforos verificados arrojan una cantidad de agua verdaderamente importante. Según una ponencia del señor inspector de Sanidad, se vio que era problema «de cantidad y de calidad».

En la calidad influye la mala construcción de los depósitos, la falta de filtros y de aparatos depuradores.

Debatidos convenientemente estos puntos, se adoptó el acuerdo de aconsejar al Ayuntamiento la realización de las obras necesarias en los depósitos (suelo impermeable) la instalación de filtros, aparatos depuradores, etc.

En cuanto a la cantidad, el reglamento de Sanidad vigente establece los contadores, por ser el único medio de distribución equitativa y por la Junta se aconseja al Ayuntamiento su instalación.

Hiciéronse otras consideraciones

sobre «la gravedad del problema del agua», pues en la forma que hoy se efectúa el abastecimiento a la población, no es posible analizar con la rapidez necesaria ese líquido cuando las autoridades sanitarias, en virtud de haberse producido fenómenos atmosféricos que pueden alterar la calidad del agua que normalmente es buena, estimarán conveniente verificarle.

La Junta de Sanidad, en previsión de que la instalación de contadores perjudicaría a la clase humilde, propone la construcción de lavaderos públicos gratuitos.

## LA CLASE DE OBREROS FILIADOS DE ARTILLERÍA E INGENIEROS QUEDA A EXTINGUIR

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular, en la que se dice que en vista de las dificultades que existen para el sostenimiento del personal de obreros filiado de Artillería e Ingenieros en las dependencias fabriles del Estado, se ha dispuesto que dicho personal quede a extinguir, conservando sus actuales derechos y prohibiéndose el ingreso en el mismo a partir de la fecha de la publicación de esta circular.

## COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

Madrid, 21.—En los pasillos de la Cámara se comentó mucho ayer el proyecto de ley del Gobierno sobre Defensa de la República.

He aquí algunas opiniones:

**El presidente del Consejo**

Don Manuel Azaña, antes de entrar en el salón de sesiones para apoyar el proyecto, dijo a algunos diputados que él veía en esta ley la única forma de gobernar, pues estaba dispuesto, por encima de todo, a que el principio de autoridad se mantenga en España.

**Don Alejandro Lerroux**

Me interesa hacer constar que he sido yo el que ha limitado, en el Consejo de ministros, la vida de esta ley, adscribiéndola a la vida de estas Cortes. A nadie puede extrañar esta medida de excepción, habida cuenta de que la Dictadura vivió siete años empleándola y que en los cincuenta de restauración se suspendieron las garantías a cada paso, e incluso se hicieron elecciones con las garantías suspendidas. No puede, pues, extrañar que la República siga los mismos procedimientos.

De todas suertes y con respecto a la aplicación, se ha tomado la medida de que la haga el ministro de la Gobernación y por delegación los gobernadores, para evitar que los alcaldes puedan interpretarla, ya que están más en contacto con las masas, y podrían no hacerlo con independencia absoluta.

Un periodista preguntó al ministro de Estado si en Madrid sería el director general de Seguridad el encargado de aplicar las medidas, y contestó que dicha autoridad se aten-

día a las órdenes del ministro de la Gobernación.

**El conde de Romanones**

Esta ley me recuerda algo el proyecto de terrorismo que presentó a las Cortes don Antonio Maura. Entonces aquel proyecto provocó las iras de todos los liberales y republicanos, que lo combatieron a sangre y fuego. Sin embargo, yo creo que una ley así es necesaria, porque no hay que perder de vista que el que sepa defenderse será el que perdure en este régimen.

**El señor Estelrich**

Me espanta y no sé que la República esté necesitada de tan graves medidas.

**El señor Serrano Batanero**

No considero que España esté en circunstancias tan excepcionales para esa ley.

## EN AVILA CIERRA TODO EL COMERCIO PARA ASISTIR A LA PROCESSION DE SANTA TERESA

Avila, 21.—La industria y el comercio de Avila dedicaron el día de ayer a su Patrona Santa Teresa. Todos los establecimientos cerraron. En el templo de la Santa se celebró una misa. Acudió un imponente gentío. A más de las diez de la noche terminó la procesión tradicional, que recorrió las principales calles de la población. Formaron en dos interminables filas, los comerciantes, industriales y todos los dependientes, con velas encendidas, y detrás mar-

## GABINETE DENTAL

**JULIO ROMERO DE ARBEIZA**  
(Especialista en enfermedades de boca y dientes) Odontólogo de la Beneficencia municipal :::  
Consulta: de once a una y de tres a siete  
Teléfono 46. -- -- Cervantes, 28. -- -- Segovia.  
ULTIMOS ADELANTOS CIENTIFICOS. TALLERES PROPIOS  
Consulta en Cantalejo, los viernes

de que está siendo objeto la República.

**Don José Ortega y Gasset**

Me parece bien, porque, dadas las circunstancias actuales, necesita la República de este gesto. Seguramente bastará que la ley exista para que no haya que aplicarla.

**El señor Guerra del Río**

Admirable. Con dos meses de retraso.

**Don Emiliano Iglesias**

Esta medida, como todas las de excepción, es función de Gobierno, y cuando viene de un Gobierno de coalición hay que creer que no existe normalidad. De todas suertes, dado mi origen democrático, la ley de Orden público en defensa de la República, sí; como medida persecutoria, no.

**Don Manuel Hilario Ayuso**

Mal. No creo que la República necesite de esta medida, que es espada de dos filos. No parece sino que los bárbaros están frente a Roma.

**Don Carlos Blanco**

Si la ley significa la defensa contra el campesino que invade los campos, sin respetar el derecho de propiedad, y contra el comunista, que amenaza destrozarnos, y contra el fanático, que trata de coger la pistola en una guerra civil, mi aplauso. No creo que se dicte para la arbitrariedad, en cuyo caso los hombres liberales no podríamos aprobarla.

**El señor Alcalá Zamora**

Yo jamás negaría a un Gobierno, y menos al que me sigue, los medios que estime indispensables, sin entrar a examinar el grado en que me agraden. Con menos motivo podría hacerlo cuando la necesidad se afirmaba y en mi ánimo adquiría más fuerza, por lo mismo que al salir yo del Gobierno no estaba previsto este proyecto.

Hacia el mes de Agosto habló el señor Maura de un proyecto para hacer cumplir a todas las Sociedades obreras la legislación social y contra las que vivieran fuera de la ley; pero era cosa de mucha menos extensión e importancia. Aquello era que así como exigían ciertas Sociedades la legislación con que el Estado las ampara, debía obligárselas a que respetasen también la legislación que ampara al Estado. De aquello se ha prescindido y en esta primera votación en que he intervenido hoy, mi actitud, por lo tanto, no podía ser otra que la de no crear dificultades al Gobierno.

**El señor Estelrich**

Me espanta y no sé que la República esté necesitada de tan graves medidas.

**El señor Serrano Batanero**

No considero que España esté en circunstancias tan excepcionales para esa ley.

## AGUSTÍN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO  
Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, resolviendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.  
EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 2.º (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS  
DESPACHO

## A don Ricardo Provencio, con motivo de un homenaje

Ricardo Provencio y Cáceres: Nombre y apellidos eufónicos y pretenciosos que hacen pensar en un héroe de leyenda italiana o en un atilado abate de la Edad Media, que servirían de penacho gentil sobre una ejecutoria de nobleza. Pero que sólo tiene realidad en el registro de la parroquia de Fresnillo de la Fuente.

Digamos «don Ricardo»; «don Ricardo» a secas, sin la escolta magnífica de los apellidos. Ahora es cuando todo el mundo nos entiende. Este don Ricardo ya no es de Fresnillo. Es de Riaza. Quizá os expliqueis esta rareza pensando en que los grandes hombres no son de donde nacen sino de allí en donde han creado su personalidad. Ahí tenéis a Napoleón, que nació corso y fué el primer francés. Pensad en Colón, que no nació en ninguna parte y todos los pueblos del mundo tienen su partida de nacimiento. Y ved a Indalecio Prieto, que muere y nace todos los días y que no sabemos si es ruso o cartaginés.

Don Ricardo vive en Riaza desde la época del Diluvio. Se quedó fuera del Arca y no tuvo más remedio que fundar un pueblo. Sus primeros clientes fueron los fenicios. Fundó y presidió los consejos de la Mesta y no ha latido corazón en toda la meseta castellana que no le haya vendido el tributo de su pulso, ni castellano que, a su paso, no le haya desplegado la bandera de su lengua.

Ha llegado a ser en Riaza algo esencial; es el espíritu de que está impregnado el pueblo. Llegáis a Riaza y entráis por donde entréis—para este hombre obicuo es lo mismo—y presidió los consejos de la Mesta y no ha latido corazón en toda la meseta castellana que no le haya vendido el tributo de su pulso, ni castellano que, a su paso, no le haya desplegado la bandera de su lengua.

Es, además don Ricardo, un hombre simpático, con una simpatía de diez y ocho quilates. Simpático cuando ríe, cuando ronca, cuando se enfada. Si hubiera un puñado de hombres tan vanidosos que declarándose seres agradables, atrayentes, amenos y risueños, fundaran el Club de los

Ricardo, que ha surgido por encantamiento y tira de vosotros hacia su casa, en donde os espera la más amable hospitalidad y una copita de añis del mono.

Y ya habéis visto Riaza. Porque Riaza es eso: frío y don Ricardo. Acaso cuente el pueblo con una montaña paisajista nada despreciable; admiraréis una plaza de clásico sabor castellano; veréis unas praderas de un jugoso estilo francés; pero todo está a la sombra del frío y de don Ricardo.

Todas las ciudades tienen algo de sobresaliente y característico que se recuerda al invocarlas:

Habláis de Londres y se os aparece la torre severa del Parlamento desdibujada en la niebla. Pensáis en Astorga y se os alarman las glándulas salivares con el recuerdo de sus terribles mantecadas. Os acordáis de la Mancha y veis a Maciá y a Pedro Rico sobre su rocín y su rucio con todo el enredo cervantino. Decid Riaza y se alzarán gigantesca la figura de este gran don Ricardo, de ojos diabólicos y ademanes de patriarca.

Don Ricardo os abraza de obsequios; toda su popularidad la ganó compitiendo con la Dolores de Catalunya. Es don Ricardo la Dolores de Riaza, pero mucho más «blandita». Le falta su cantar y ahí va:

Pregunta por don Ricardo si vas a Riaza algún día. Te hará muchos más favores que la Dolores hacía.

Es, además don Ricardo, un hombre simpático, con una simpatía de diez y ocho quilates. Simpático cuando ríe, cuando ronca, cuando se enfada. Si hubiera un puñado de hombres tan vanidosos que declarándose seres agradables, atrayentes, amenos y risueños, fundaran el Club de los

## NIÑO-DENTISTA

CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA  
Jueves, viernes y sábado  
Plaza Mayor, 6. Teléfono 113  
CLINICA Y TALLERES EN MADRID  
CARRETERAS, NUMERO 19, 1.º

LAS SESIONES DE CORTES

SE APRUEBAN EL ARTICULO REFERENTE A LA ENSEÑANZA Y EL PROYECTO DE LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

La ley de Orden público se leyó y discutió con carácter de urgencia. El señor Royo Villanova dijo que es preferible la previa censura en los periódicos a la arbitrariedad. El jefe del Gobierno explica el alcance de la ley.

La Enseñanza será facultad del Estado, obligatoria y laica

La cultura nacional

Madrid, 21.—Se pone a discusión el artículo 46, relativo a la enseñanza, aprobándose, redactado en la siguiente forma:

El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado, que lo realizará mediante una serie de instituciones educativas, enlazadas por el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros, profesores y cateóricos que pertenezcan a la enseñanza son funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de la enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por la actitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda reconocida y garantizada en la Constitución.

La enseñanza será laica. Hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho sujeto a inspección del Estado a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

El proyecto de defensa de la República

El presidente manifiesta que se va a dar cuenta del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de defensa de la República, leído a primera hora por el señor Azaña.

El secretario, señor Vidarte, lee el proyecto.

El presidente abre discusión y anuncia que han leído la palabra los señores Alba y Ossorio y Gallardo. En aquel momento le pide el señor Barriobero.

Discurso del señor Alba

Anuncia que si el Gobierno declara que el proyecto es necesario lo votará bajo la responsabilidad de aquél, pero debe decir que este proyecto es una copia, casi literal, de la ley alemana. Quitado este extranjerismo, dice que hay que buscar antecedentes de él en la legislación española.

Recuerda un proyecto análogo presentado por don Antonio Maura, que determinó que todas las izquierdas, en el famoso bloque, recorrieran España para combatir. El proyecto actual es más radical—dice a los socialistas—en materia de huelgas que el de Canalejas.

Pregunta qué le pasa a la República para que no haya podido esperar siquiera una noche para aprobar un proyecto gravísimo que va a causar un daño terrible al Gobierno.

Declara que siempre fué enemigo de las leyes de excepción, porque entiende que gobernar es una función de todos los días, y el Gobierno debe dar la impresión de que es garantía del orden y de la paz social, sin lo cual las leyes de excepción no sirven para nada.

Alude a las diferencias que han marcado separaciones y actitudes como la retirada de la Cámara de esos elementos sociales que le persiguieron, que le injuriaron, pero que tienen el deber y el derecho de participar en las deliberaciones.

Trata de la prohibición de noticias que puedan perturbar el crédito. Esto quiere decir—añade—que el ministro de la Gobernación podrá suspender, cuando quiera, los periódicos, declarándolos incursos en el caso tercero.

Esta manera de gobernar—añade—no se acomoda a mi modo de pensar, y va a traer a la memoria de la opinión pública muchos recuerdos desagradables.

Estima que en el párrafo quinto están expuestos a caer todos los españoles.

Habla de la suspensión de trabajos industriales del caso octavo y de la actitud del Gobierno, imponiendo al propietario que continúe al frente de su industria hasta que se arruine.

Cree que la República no sufre riesgos que hagan necesario el proyecto, y repite sus primeras palabras, deseando no sonrojarse en el futuro por haber emitido su voto.

El discurso del señor Ossorio y Gallardo

Declara que no hay en la Cámara ni un solo diputado que no pase en este momento por una honda amargura.

Cree que podría haberse votado una amplia ley de Orden público. De todos modos—dice—, prefiero esto a la situación en que nos encontramos, o sea bajo el decreto llamado de plenos poderes, que no otorgaba poderes. Ha de ser consecuente diciendo ahora que el proyecto le parece peor que una ley de Orden público, pero mejor que la situación actual.

Si el Gobierno cree indispensable esta herramienta para gobernar—dice—habrá que votarla. Recomienda al señor Alba que antes de decidirse en contra se dé un paseo por Andalucía.

Cree que hay cosas de fácil enmienda que podrían evitar injusticias. Se opone al apartado primero, que castiga toda «expresión» contraria a la República. Dice que esto significa un régimen de soplonería, porque esta «expresión» tiene que emitirse en una tertulia, no en un acto público.

No cree a los hombres del actual Gobierno capaces de esta política de soplonería. Pero las glorias del mundo—dice—son fugaces y no sabemos quién podrá estar en el banco azul dentro de una semana ni cuáles serán sus intenciones y sus pasiones.

Respecto a la vigencia de la ley, pide al Gobierno que alcance hasta que se apruebe la Constitución y no hasta la disolución de la Cámara, pues este último plazo puede ser demasiado largo.

En cambio, le parece bien la sanción de multas y extrañamientos propuestas, por no ser penas graves, y dice que la ley tiene un carácter que no tuvieron los decretos de la Dictadura, puesto que la sanciona la Cámara y ésta podrá fiscalizar las medidas del Gobierno todos los días.

Cree que no se puede admitir que la ley la aplique el ministro de la Gobernación. No es de lo que estiman que un régimen se defiende con papel sellado, pero tiene que haber, a su juicio, alguna garantía judicial. Lo que no es posible—añade—es coger a un hombre, y, por una simple referencia—porque el ministro de la Gobernación no puede tener más que referencias—se ordene un extrañamiento o se multe a un ciudadano, sin oírsele. Pide una aportación de pruebas, algo que impida que se condene sin escuchar. Si esto se establece habrá quedado afirmado algo más grave y cruel que el juicio sumarísimo, ante el cual, a pesar de sus pruebas y defensas, nos rebelamos constantemente.

Hay que oír al supuesto culpable, del modo como se solicite.

Merece otro comentario lo de las prisiones colectivas. Cuando una entidad está provocando una huelga ilegítima y una perturbación, las medidas del Gobierno deben agotarse, pero siempre deberá señalarse un recurso. Un periódico—dice—puede publicar un artículo con intención distinta de la que se le atribuya. No se puede admitir un caso sin posible recurso contra la injusticia.

El pueblo—termina—recibirá la ley con sorpresa y con enojo; pero si la necesidad obliga a afrontar sorpresa y enojo, vayamos a ello.

Barriobero se siente dolido porque la República tenga que verse amparada por la Guardia civil

Se siente dolido porque la República tenga que verse amparada por la Guardia civil y por una ley de excepción.

No cree peligrosos a los que se han retirado después de pasar por la Caja del Congreso. (Risas.)

Cree que antes de la ley de excepción debió estudiarse lo que se pide los obreros para ver si se les puede dar. (Protestas.)

Dice que hay regiones, como Asturias, en las cuales se ha parlamentado con motivo de las huelgas, y se ha llegado a la tranquilidad sin el peligro más remoto.

(En el banco azul se halla el Gobierno.)

Encuentra vaga la expresión del

apartado quinto, que debe referirse no a las instituciones, sino a la República, pues declara que durante años se han sentido los efectos de esta imprecisión. Por la República se pueden registrar todas las sanciones.

No cree que se debe abusar de la huelga, pero después de recordar sus treinta años de servicios gratuitos a los obreros, puede decir que el proletariado tiene derecho a la huelga económica; pero también a la política. El derecho a la protesta—dice—no se le puede tasar a nadie, y si esta protesta se reduce al abandono del trabajo durante unas horas, la injusticia es mayor.

Estima que el señor Casares Quiroga, contagiado de la discusión religiosa, cree hallarse en un concilio ecuménico, declarándose infalible. Podría ser infalible si el ministro no se aleccionara de la Policía y de otros funcionarios, que sirvieron a la monarquía y que nos odian.

El señor presidente del Gobierno: Para esos es la ley.

El señor Barriobero: No servirá. Porque un magistrado dió en la estación de Burgos un grito de «Viva Cristo-Rey!», y no se le ha castigado.

El ministro de Justicia: He sabido el caso esta tarde, y he pedido a los diputados acusadores que lo denuncien por escrito.

El señor Barriobero termina diciendo que pediría votación nominal si supiera que le acompañaban los diputados en este deseo.

Royo Villanova dice que si el Gobierno trata de intervenir en los periódicos, lo mejor sería establecer la previa censura

El señor Royo Villanova pregunta cuál va a ser la situación de los periódicos. Ruega al señor Azaña que lo explique, porque en el proyecto no se habla de la Prensa. Pensando en el enorme personal que trabaja en los periódicos, entiende que si el Gobierno trata de intervenir en los periódicos, lo mejor sería que estableciese la previa censura.

Se sirve mejor con ello—añade— a la República, pues es sistema más justo y equitativo.

El jefe del Gobierno da a conocer el alcance del proyecto

El señor Azaña dice que obedece el proyecto, en primer lugar, a un principio general para proveer a la República de todos los medios necesarios de defensa, y, en segundo término, a la experiencia de seis meses de Gobierno, que nos ha hecho comprender que la República no tiene medios para defenderse de los pequeños enemigos que la combaten y de las conjuraciones peligrosas.

El proyecto tiene un defecto: haber venido seis meses después. (Ruidos de aprobación.)

Pregunta el señor Alba—dice—si el Gobierno necesita de esta ley, y yo digo: Si no la necesitara, no la habría traído. La República no está en peligro, pero, para evitar que lo esté, traemos el proyecto.

El Gobierno se encuentra al frente de un Estado con un régimen burocrático y unas costumbres que no obedecen a la República, sino a inspiraciones anteriores, a otras voces de mando; y a veces no se encuentra en los funcionarios aquel celo y aquella buena voluntad necesaria. (Voces: Sobre todo, los jueces.)

Hemos encontrado muchas veces ese desmayo, esa frialdad que es el enemigo que es preciso vencer. A veces basta una orden del ministro para imponer la autoridad; pero otras se produce el hecho en organismos de funcionarios más bajos, en los cuales existe el mal estímul. Y hemos de encontrarnos que hay aldeas y poblaciones donde todavía no se conoce que se ha instaurado la República.

Debe hacerse comprender que el Gobierno tiene medios para hacer cumplir sus deberes a todos.

Decía el señor Barriobero en su discurso de defensa del proyecto (risas), que no se ha estudiado las reivindicaciones obreras, y entiende el señor Azaña que el proyecto nada tiene que ver con esas reivindicaciones, sino con el uso malicioso con que se está desacreditando la legislación social de la República, haciendo creer al país que en este aspecto República y Anarquía son sinónimos. En Andalucía pasa esto. No es una cuestión de falta de trabajo, pues que se atiende a la crisis. Lo que hay es un ambiente antirrepublicano para desacreditar la República, en el cual los proletarios son los que más necesitan de esta ley.

Explica que las Cortes habrán de

permanecer abiertas y no habrá sombra de Dictadura en la aplicación de la nueva ley al facilitar al Parlamento que fiscalice a diario la labor del Gobierno y hasta que pueda derribarle.

Sólo verán con recelo esta ley las pequeñas bellacadas clandestinas, los libelos, esos reptiles que viven en la sombra y van con la burla o la mala pasión desacreditando a la República; contra esos vamos, no contra la Prensa digna. Y un hombre como el señor Royo Villanova, que se dice liberal, nos propone la censura. Esta es la última medida a que puede apelar el Gobierno, el propagandista clandestino, ese conspirador zuelo de café, animado por unas cuantas monas epilépticas, desacreditan y alarman.

Contesta que el derecho de un hombre que va a ser extrañado para protestar ante el ministro de la Gobernación se lo toma siempre el interesado. Pero no tiene inconveniente en aceptar la propuesta del señor Ossorio y Gallardo, concediendo el derecho de hacerse oír ante el ministro de la Gobernación en un plazo breve y con pruebas, y lo mismo el recurso ante el Consejo de ministros por parte de Asociaciones afectadas por una medida basada en la ley.

Hemos venido—dice—a exponer este procedimiento, que en nada se parece al juicio sumarísimo, porque en éste las sanciones son gravísimas, y en aquél sólo se establecen medidas de Policía.

Promete no extralimitarse en la aplicación del espíritu de la ley y de la Constitución que el Parlamento está elaborando.

Una enmienda del señor Ossorio y Gallardo

Pasa a la Comisión, para su redacción. Se lee la modificación estableciendo para los particulares el recurso ante el ministro de la Gobernación en el plazo de veinticuatro horas; y las Asociaciones ante el Consejo de ministros en el plazo de cinco días.

Se vota por aclamación el proyecto con los votos en contra de los señores Niembro, Pi Arsuaga, Barriobero y Ayuso.

Del Gobierno civil

Para solucionar la crisis obrera en Cuéllar

El gobernador civil, al recibir esta mañana a los periodistas, manifestó que le había visitado una comisión de la Sociedad Obrera de Oficios Varios, de Cuéllar, para entregarle unas conclusiones encaminadas a solucionar el paro obrero en aquel pueblo.

He acogido—continúa el señor González Parrado—con la mejor intención estas conclusiones, y he mandado llamar al alcalde de Cuéllar, para conferenciar con él y ver si se puede acceder a todas o a algunas de las peticiones señaladas.

Hay una interesantísima, que se refiere a la roturación de 900 hectáreas de prado, que podían ser fácilmente convertidas en regadío, pudiendo vivir de estas tierras cerca de doscientas familias.

La impresión que tengo es que se podrá acceder a mucho de lo solicitado.

El paro en Nava de la Asunción

También, para una petición análoga, me han visitado el alcalde y el secretario de Nava de la Asunción. Solicitan estos señores una saca en los pinares del pueblo.

Con toda diligencia he solicitado autorización del ministro de Fomento, enviándole una comunicación en la que informo favorablemente sobre este asunto.

El problema del agua

Finalmente, el gobernador comunica a los periodistas los acuerdos tomados por la Junta de Sanidad, en su última sesión, sobre el problema del agua, acuerdos que publicamos en otro lugar de este número.

En Madrid un violento incendio produce pérdidas por 40.000 duros

Madrid, 21.—De madrugada se declaró un violento incendio en una finca enclavada en término de Chamartín, en el lugar conocido por Ventorro del Chaleco. La finca consta de dos pisos y está destinada por su propietario, don Antonio Castelló, a tienda de comestibles y carnicería la parte anterior, y la posterior a fábrica de turrones.

El incendio fué descubierta por un dependiente de la casa llamado Claudio Franco, el cual se hallaba durmiendo en una habitación con sus compañeros, que al escuchar el chisporroteo producido por las llamas y ver el resplandor se levantó creyendo que amanecía. Abrió las ventanas y se encontró con que la finca estaba rodeada de llamas. Al darse cuenta del siniestro avisó rápidamente a sus compañeros, como asimismo al matrimonio dueño de la finca y a los hijos de éste, en total unas veinte personas que dormían en la casa.

Las elegantes usan para escribir papel fantasía de la casa GERMAN HERMAN

PLUMAS STILOGRÁFICAS de las mejores marcas. No haga adquisición sin ver y comparar aquí calidad y precios. Primera casa en Segovia en material para oficinas y en objetos de escritorio, inmenso surtido de dibujo.

NOVELAS de los mejores autores españoles y extranjeros.

Obras de actualidad Podemos servir rápidamente cualquier libro que se nos pida.

Una vez puestos a salvo, trataron también de poner a salvo el mobiliario. Por un teléfono instalado en la misma finca se avisó al Cuerpo de Bomberos.

Después de grandes trabajos, se consiguió localizar el fuego, a las cuatro de la madrugada. Queda completamente destruida la armazón de la finca.

Las pérdidas, que de momento no pueden ser precisadas, se hacen ascender a unas 200.000 pesetas.

LOS TRABAJOS PARCELARIOS EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

El «Boletín Oficial» publica una circular del gobernador civil participando que, según comunicado del director general del Instituto Geográfico y Catastral, el año próximo comenzarán los trabajos parcelarios en los Ayuntamientos que a continuación se relacionan: Linares del Arroyo, Aldehorno, Valdecañas de Montejo, Aldeanueva de la Serrezuela, Cedillo de la Torre, Pradales, Moral, Villaverde de Montejo y Montejo de la Vega de la Serrezuela.

LA CAMPAÑA REVISIONISTA

La Lliga Regionalista se solidariza con los vascos navarros y agrarios

Barcelona, 21.—La «Veu de Catalunya», en su artículo de fondo habla del cuarto voto religioso, y censura la disposición de la Constitución en su artículo 24, sobre la expulsión de las Ordenes religiosas que tienen ese voto, en otra parte del periódico da cuenta de que los diputados de las Constituyentes que pertenecen a la Lliga Regionalista han firmado el documento de solidaridad con las minorías vasco-navarra y agraria y con los diputados católicos independientes, respecto al propósito de obtener, por las vías legales, la revisión del precepto constitucional que da una solución antijurídica al problema religioso. Esta corriente revisionista, dice, tiene que hacer en el Parlamento y en la Prensa un estado de opinión considerable.

Los que la defienden, ejercen un derecho de ciudadanía y cumplen un deber de conciencia. Nosotros pediremos aquella revisión y trabajaremos por ella, por todos los medios legales. Una Constitución aprobada en la forma que actúan ahora las Cortes, sin una ponencia de Gobierno y tan sólo de una Comisión dictaminadora, llena de enmiendas al azar, encomendadas al humor de las votaciones, no es una Constitución viable. Artículos como los que imponen a los catalanes por primera vez en nuestra historia el deber constitucional de saber una lengua que no es la nuestra, como el que permite la expropiación sin indemnización y como los que hieren los sentimientos religiosos del país y atentan contra la libertad de enseñanza, no pueden ser admitidos definitivamente como parte integrante de una ley orgánica en el conjunto vivo de los pueblos españoles.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Aterrizaje forzoso

Grajera.—En este pueblo, por causa de la niebla, vióse precisado a aterrizar un aparato Breguet, procedente de Cuatro Vientos, pilotado por el capitán aviador don Antonio Llop.

Al día siguiente continuó su viaje a Burgos.

Reyería

Sacramenia.—El sábado último discutieron acaloradamente los vecinos de este pueblo Leoncio Melero Lázaro, de cuarenta y seis años, casado y de oficio labrador, e Hilarión Moreno Melero, de veintitrés años, casado, y también labrador. Leoncio, sirviéndose de un palo, agredió a Hilarión, produciéndole cinco heridas, tres en la región parietal derecha, otra en la región occipital y otra en el antebrazo derecho, todas ellas de pronóstico reservado.

En el suceso intervino el Juzgado municipal.

Abrigos de señora y niños, en piel, felpa, paños, bonitos modelos y fina confección

Abrigos de niños, desde... 1,75

» de señora » ... 20,00

Casa Givajá

JUAN BRAVO, 26.—SEGOVIA

De sociedad

De viaje

Ha llegado: De Madrid, la señora Aguilan.

Se han trasladado: Desde San Ildefonso a Madrid, marqueses de Ampos y don Fernando Coghren (don Fernando).

Conferencia en el Ateneo El próximo sábado, a las 8 de la media de la noche, dará una conferencia en el Ateneo Segoviano presidente del mismo, don C. C. C.

Desarrollará el tema «Evolución y revolución». «Comentarios» de un libro inédito que se publicará, titulado «El mundo de ahora».

Dada la calidad del discurso, conferencia promete revestir gran interés.

Natalicio

Ha dado a luz felizmente un precioso niño, la distinguida esposa capitán de Artillería, retirada, Francisco López Varela.

Reciban los padres del recién nacido y sus abuelos los señores Cano y López Elizagaray, un cordial enhorabuena.

Boda de la señorita de Frías

El lunes, a las once de la tarde, se celebró en la Basílica La Saeta, de Madrid, la boda de la señorita Carmen Frías, hija del señor querido amigo el ex diputado provincial, don Agustín, con Santos Asín, importante comerciante de Almuniente (Huesca).

La iglesia se hallaba profusamente iluminada, penetrando en los novios y los invitados a los que de una marcha nupcial.

Bendijo la unión el Padre Sánchez, de la Orden de los Padres.

Fueron padrinos de los novios, la madrina de pila doña doña Petronila Barrio y don Manuel Usieto.

Firmaron el acta matrimonial como testigos, por parte de la posada, el doctor Vedoya, los señores de aquélla, don Enrique Alfonso García Frías, ingeniero Caminos; don Carlos Tabla, ingeniero de Montes, don Sainz Sainz; por parte del novio, don Austregesilo González, comercio de Zaragoza; don López, del de Aranda, y don León Gorostiza.

Los numerosos convidados fueron obsequiados con un exquisito almuerzo en el restaurant Biarritz.

El nuevo matrimonio, al que deseamos muchas venturas, salió para Toledo, Valencia y varias capitales del extranjero.

Sufragios

El jueves, 22 del actual, aniversario del fallecimiento del célebre médico de la Beneficencia municipal don Tomás Sanz y Gómez, dirán misas en sufragio de su alma en los Padres Misioneros, a las 8 y media; ocho y ocho y media; San Millán, a las nueve y media; en la capilla de Padres Misioneros, a las diez y media; y el culto al Santísimo, por la mañana en Corpus Christi.

La familia agradecerá a sus amigos y almas piadosas la asistencia de alguno de estos actos.

Petición de mano

Por don Enrique Navajo, su hijo don Saturnino, ha sido dada la mano de la señorita Estrella Herranz, hija del industrial de Segovia, don Bernabé.

La boda se celebrará en el próximo.

Géneros de punto para señoras

camisetas para señora, desde 1,25 pesetas

Camisetas para caballero, tamaño y abrigo, desde 1,75

Los precios más económicos y buenas calidades los encontrará en

CASA FERMIN

Se vende una vaca suiza, al segundo parto, para tratar, con don Ventura García, en Segovia, el día 20 de Domingo de Pirón.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

Se vende estufa completa, carbón o leña. Deseo comprar.

PARA VESTIR ELEGANTE:

EN LA NUEVA SASTRERIA DE

Fernández

Plazuela de San Martín, 2, 1.º

LOS TEATROS

EN JUAN BRAVO

«Paris Girls»

He aquí una película confusa y vulgar en su idea inicial y en su argumento. El director parece despre- ciar todo esfuerzo de originalidad y, por ello, sus escenas responden a un condenable y desolador aislamiento artístico.

Empieza la acción con cierto sentimentalismo. La nieta, de la en un tiempo célebre actriz, se siente impulsada también al arte por fuerza irresistible. Esto es lo principal. Pero es tan poco. Lo que pudo ser alta comedia, se convierte en una especie de revista, complicada con un vulgarísimo episodio de amor.

Ni aun la moralidad sale bien parada. Se cae en todas las concesiones sin que la parte técnica—bastante descuidada—pueda recompen- sarnos de ciertas vacilaciones.

Lo mejor es la interpretación que del personaje principal hace Suay Bernon.

NOTAS DE HACIENDA

Matrículas de la Contribución Industrial

La Administración de Rentas públicas recuerda, por mediación nuestra, a los señores alcaldes y secretarios de la provincia que, según dispone la base 31 del Real decreto del ministerio de Hacienda, de 11 de Mayo de 1926, las matrículas de la Contribución industrial, con todos los documentos y formadas con todos los requisitos que se determinan en el citado Real decreto y orden circular de la Administración de Rentas públicas de 23 de Septiembre último («Boletín Oficial» número 120), deberán ser remitidas a dicha Administración de Rentas, antes del día 15 de Noviembre próximo.

Los Ayuntamientos de aquellos términos en que no se ejerzan industrias, comercio, profesión, arte u oficio alguno, no pudiendo por consiguiente formar matrícula, remitirán certificación en que así se haga constar.

El reintegro de la matrícula, su copia y lista cobratoria será de una póliza de 1,20 pesetas por pliego al original y con sello de 0,15 pesetas la copia, lista cobratoria y certificaciones que se acompañen.

Los Ayuntamientos podrán llegar en el recargo municipal hasta el 32 por 100 e igualmente pueden acordar no imponer recargo alguno.

Sucesos locales

Han sido curados en la Casa de Socorro:

Enrique Gila, de trece años, de Miguel Ibáñez. Sufre luxación y probable fractura del codo izquierdo por caída casual.

—Dorothea Yuste Sanz, de trece, domiciliada en el Alcázar. Padece distensión ligamentosa de la muñeca izquierda.

—Fernando Martínez López, de cinco, domiciliado en la carretera de San Ildefonso, número 15, de quemadura en el pie izquierdo.

—Valentín Duque, de diez y nueve, Canongías, 5. Padece distensión ligamentosa en el pie izquierdo.

Comité Paritario interlocal de Siderurgia, Metalurgia y derivados

Por acuerdo del Comité Paritario interlocal de Metalurgia, Siderurgia y derivados de Madrid, se pone en conocimiento de los patronos y obreros del ramo, que habiendo todavía talleres donde no se aplica la escala automática y obreros que no lo reclaman, se concede un plazo hasta el 31 de Diciembre de este año, para que en dicho tiempo se pongan al corriente o hagan la oportuna reclamación, bajo el apercibimiento de la sanción que correspondiera a los unos y la pérdida del derecho a los otros. Madrid, 14 de Octubre de 1931.

Zapatería LA REVOLTOSA

Los mejores calzados. Precios baratísimos. No dejar de visitar la zapatería La Revoltosa, es la más acreditada por el resultado de sus calzados. Esta casa nunca hace combinaciones para enganar al público. Seriedad, nada de gitanería. CERVANTES, 29.—SEGOVIA

Zapatería LA REVOLTOSA

CERVANTES, 29.—SEGOVIA

Administración Patrimonial de San Ildefonso

Anuncio

Hasta las doce de la mañana del día 23 del corriente mes se admitirán en las oficinas de esta Administración proposiciones escritas en pliegos cerrados, que deberán ser reintegrados con un timbre móvil de 3,60 pesetas, y en los que se señalará la cédula personal del interesado, ofreciendo cantidad por un lote de 1.577 pinos secos en pie, en el cuartel del «Botillo», del pinar de Balsain, que cubren 974.989 metros cúbicos, tasados, como leña, en la cantidad de 9.749,89 pesetas, o sea a razón de 10 pesetas el metro cúbico; debiendo los licitadores acompañar a sus proposiciones un depósito del 10 por 100 del precio fijado como tipo de subasta, o sean 974,98 pesetas, y advirtiendo que en caso de igualdad de proposiciones, será preferida la que pudieran presentar los obreros parados de esta localidad.

El pliego de condiciones formado al efecto, podrá consultarse en las oficinas mencionadas todos los días, en horas laborales, hasta la señalada como término del plazo para la representación de proposiciones, en la que se procederá a la apertura pública de las presentadas para la subasta referida. San Ildefonso, 20 de Octubre de 1931.—El administrador patrimonial, Mariano de Dorán y Losas.

PEDRO DOMEQ Y C. IA

Vinos, coñacs y aguardiente anisado JEREZ DE LA FRONTERA

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

La minoría radical acuerda apoyar la doble Cámara

Y PRESENTARÁ UN PROYECTO DE LEY PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VENTA DEL TRIGO

Madrid.—Esta mañana se reunió la Comisión Constitucional.

También se reunió la minoría letrada y discutió la parte de la Constitución referente a los títulos 4.º y 5.º.

Por unanimidad, se tomó el acuerdo de apoyar las dos Cámaras.

Se trató asimismo de la cuestión cerealista y se acordó que la minoría presente un proyecto de ley para resolver el problema de la venta de trigo. La ponencia nombra para la redacción de dicho proyecto la constituyen, entre otros, don Diego Hidalgo y don Simón Aranda.

La huelga ferroviaria según el ministro de Fomento

Madrid.—El señor Albornoz conversó esta mañana con los periodistas, a quienes dijo que la huelga ferroviaria continúa declinando.

Cádiz.—Circularon los trenes co- rreos y el tren de Algeciras. Los obreros prometieron anoche al gobernador reanudar sus tareas hoy al mediodía.

Sevilla.—Prosigue la huelga y se acentúa la depresión entre los huelguistas. Circularon algunos correos, mixtos y cortos.

Córdoba.—En la provincia se re- unieron elementos de la Compañía M. Z. A. y de los ferrocarriles andaluces, no recayendo acuerdo. Circularon varios trenes.

Granada.—En la parte Sur circulan todos los trenes y los andaluces disponen de trenes de viajeros circulan- do incluso el corto de Loja.

Almería.—Se ha dado por conclu- ida la huelga después de una reu- nión en la que dimitió la junta pro- visional. Hubo recriminaciones por ambas partes. Hoy se ha reanudado el trabajo.

Málaga.—Es donde se observa más resistencia, lógicamente, pues en esta capital residen las organiza- ciones dirigidas. Circularon los co- rreos. Se espera la reanudación del trabajo.

Cuando conversaba con los perio- distas, el señor Albornoz recibió un despacho de Linares comunicando

que todos los trenes funcionan nor- malmente. En otro despacho de Ali- cante se le participaban idénticas noticias.

Añadió el ministro que hoy o ma- ñana se reunirá la ponencia minist- rial para proseguir el estudio de las reivindicaciones de los ferroviarios, cuya cuestión se llevará también al Consejo próximo.

Terminó diciendo que se ocupa de la reorganización de los Minist- rios.

El tratado comercial entre España y Francia

Madrid.—En el ministerio de Es- tado han facilitado una nota partici- pando que probablemente mañana se firmará el acuerdo comercial His- panofrancés.

La cuestión arancelaria

Madrid.—Al ministro de Econo- mía le visitaron esta mañana re- presentantes de la Cámara Españo- la del Automóvil. Hablaron al minis- tro de la cuestión arancelaria, la cual ha creado una situación difícilísima no sólo a la industria del automóvil, sino también a la del neumático, pues las tarifas se han encarecido en la proporción de un 250 por 100 con relación al valor de origen.

La información pública sobre el acta de Sevilla

Madrid.—La Comisión de Actas se reunió esta mañana para escuchar la información pública abierta con motivo del resultado de las eleccio- nes celebradas en Sevilla para un acta de diputado.

Presidió el señor Cordero.

Balbontín, proclamado por la Jun- ta del Censo, contesta a las impre- siones del diputado derechista de- rrotado señor Huesca, con tres ob- jecciones. Se refiere la primera al pue- blo de Jerez. Consta por acta no- tarial, que tres secciones empezaron- antes de las ocho de la mañana y en otra cesó el escrutinio antes de las tres y media. Dice Balbontín que aun no contando los votos de esas tres secciones, no se alteraría la vo- tación, porque en la que cesó el es-

crutinio a las tres y media, dejaron de emitir su voto 265. Aun supo- niendo que todos hubieran votado al señor Huesca, aquél llevaba a éste 829, cifra superior a la constituida por todos los que dejaron de votar, que es de 568.

Se alega también—añade Balbon- tín—que en La Algaba no se consti- tuyó la mesa legalmente y me consta que los nombramientos no hizo el presidente de la Junta mun- cipal del Censo. Pero debo advertir que los amigos del señor Huesca ofrecieron 3.000 pesetas si se conse- gua aplazar la elección.

Pide el señor Huesca—continúa— la anulación de la elección de Castil- blanco porque se anunció a las cinco de la tarde del día anterior en que tuvo lugar y yo puedo presentar pruebas de que allí mi contricante compró votos a quince pesetas. Ter- mina proponiendo que se aprueba el acta.

El candidato señor Huesca alega que la constitución de la mesa en La Algaba la hizo personalmente Bal- bontín y que votaron electores que no están en el Censo. Agrega que Balbontín sólo obtuvo mayoría en Sevilla y en tres pueblos de la pro- vincia.

Terminadas las declaraciones, la Comisión suspendió el acta para es-clarecer las alegaciones.

La lotería

En el sorteo celebrado hoy en Ma- drid han sido agraciados con los pre- mios mayores los números y pobla- ciones siguientes:

Primero, 12.569, Granada, Barcelo- na y Zaragoza.

Segundo, 20.110, Almería y Ma- drid.

Tercero, 35.467, Barcelona.

Cuarto, 37.314, Alicante, Jerez de la Frontera y Onteniente.

Quinto, 15.296, Madrid.

Premiados con 3.000 pesetas:

604, 8.906, 43.335, 27.589, 3.631, 16.417, 43.968, 30.654, 8.599, 12.893, 19.826, 3.193, 33.910, 34.088, 32.481, 35.041, 35.759, 18.906, 24.748, 18.004.

El aumento de sueldo a los maestros de 2.000 y 2.500 pesetas

El ministro de Trabajo contesta a las objeciones que se hacen al Decreto de «Control Obrero». La Comisión de Actas informa favorablemente la elección del señor Balbontín

MADRID, 4,30 TARDE

La dimisión del gobernador del Banco Exterior

Madrid.—El ministro de Hacia- da dió cuenta a los periodistas de la firma de un decreto admitiendo la dimisión del gobernador del Banco Exterior de España a don Gabriel Franco.

Añadió que la renuncia no está relacionada con la dimisión de los señores Alcalá Zamora y Maura, puesto que fué presentada con anterioridad, no habiéndose hecho pública hasta el momento presente por desear que la retirara, lo que no se ha logrado.

Para sustituir al señor Franco, se nombra al actual delegado del Go- bierno en el Banco de Crédito Local, don Ramón Viguri y Ros de Olano, que continuará desempeñan- do ambos cargos, pero cediendo uno de los sueldos para los obreros pa- rados.

Interesantes manifestaciones del ministro de Trabajo

Madrid.—El señor Largo Caballe- ro recibió a primera hora de la tar- de a una representación de la Fede- ración de Fabricantes de Hilados y tejidos de Cataluña, para participar- les que las obreras, después de haber convenido que cada semana aban- darian diez o quince céntimos hasta completar la cantidad trimestral de una peseta y ochenta y cinco cénti- mos, para el seguro de maternidad, después de haber hecho una semana ese ingreso, se han negado a conti- nuar verificándolo, obediendo a órdenes de la Confederación Nacio- nal del Trabajo.

El ministro manifestó que no ha- bía otro remedio que cumplir lo es- tablecido en la Ley.

A continuación dió cuenta a los periodistas de algunas huelgas re- sueltas y dijo que le interesaba aclarar las determinaciones adoptadas por las Compañías de Seguros, espe- cialmente de las de accidentes de trabajo, que han iniciado el despido de personal, pretextando que quie- ren modificar la marcha del negocio porque aseguran que yo les he hecho mención de que pretendo socia- lizar esas Compañías.

—Yo—agregó el ministro—no he hablado nada de eso, ni creo que se pueda realizar. Sólo veo en esta de- terminación una campaña contra la República, indisponiendo a patronos y empleados.

He leído también el criterio de un periódico refiriéndose al proyecto de reorganización del ministerio de Trabajo.

Se dice que, por una sola vez, el ministro podrá designar los delega- dos de trabajo y lo critica, asegurando que eso serviría para designar solamente a los socialistas.

Creí—agregó el señor Largo Caballero—que el citado periódico le bastaría mi conducta, ya que en el tiempo que llevo en el ministerio no he hecho nombramientos de interinos.

conclusiones que se elevaron al Go- bierno en primero de Mayo.

No son, como se asegura, los obreros que forman parte de las co- misiones interventoras delegados de talleres, los cuales no tienen repre- sentación y pueden llegar al abuso si el obrero designado por la orga- nización no tiene ante ella la repre- sentación; y además ya que tanto se habla de esta penetración entre los factores capital y trabajo, no me explico que cuando éste quiere una intervención, se le niegue.

Lo que sí veo es que las empresas estarían dispuestas a dar los libros cuando hubiera pérdidas, pero no cuando hubiera beneficios. De éstos es natural que participen los obreros y también cuando haya pérdidas se llegue a la reducción de salarios, si es necesario.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid.—El señor Casares Quiro- ga rogó a los periodistas desmintie- ran la noticia publicada por algunos periódicos de la mañana sobre la reunión celebrada ayer por algunos ministros en los ministerios de la Gobernación y Guerra.

Agregó que la noticia carecía de fundamento, por lo que rogó nueva- mente a los informadores que, en lo sucesivo, y siempre que recibían un rumor, lo comprueben, para lo cual se puso a disposición de la Prensa y ofreció dar una nota siempre que se celebrase una reunión en que hubie- se noticias de interés.

Desmintió también el ministro la noticia relativa a una supuesta con- ferencia celebrada por él con el di- rector de Seguridad en el domicilio de éste. Por último, dijo que las no- ticias de provincias acusaban tran- quilidad completa, y respecto de la huelga ferroviaria en los Andaluces que continúa decreciendo, reinte- grándose poco a poco los obreros. Dicha huelga puede considerarse como apagada.

Se eleva a tres mil el sueldo de dos mil y dos mil quinientas pe- setas que disfrutaban los maestros

Madrid.—El ministro de Instruc- ción ha dicho a los informadores que había enviado a la «Gaceta» una or- den dando cumplimiento al Decreto

de 22 de Junio último, por el que se disponía que disfrutaran el sueldo de tres mil pesetas los maestros y maes- tras que tenían dos mil o dos mil quinientas; para lo cual se ha concedido un crédito extraordinario. A este ascenso se le conceden efectos desde 1.º de Julio último, como ya se especifica en el Decreto.

Añadió que le había visitado el síndico presidente de la República de América y el abogado asesor para informarle de la asistencia eco- nómica respecto a Instrucción pú- blica.

Dijo el señor Domingo que ha- bían solicitado del Gobierno una asis- tencia mayor que la que se venía prestando a aquella República, y les manifestó que en uno de los últimos Consejos, y a propuesta suya, se acordó duplicar aquella cantidad que será girada directamente a la Sindi- catura de Andorra.

Los cursillistas visitan al ministro de Instrucción pública

Madrid.—El señor Domingo reci- bió una comisión de la Asamblea de cursillistas, a la que han asistido representantes de cuarenta y seis provin- cias.

Manifiestó a los comisionados que informará favorablemente en el senti- do de que serán atendidos aque- llos que resulten aptos.

Les ofreció también que las res- tricciones que establece el artículo cuarto del decreto, serán reformadas en sentido de que todos los capaci- tados pueden pasar a continuar los ejercicios, sin la limitación que el artículo citado contiene.

Se declara válida el acta de Balbontín

Madrid.—Terminada la reunión de la Comisión de Actas el señor Cordero nos dijo que se ha informa- do en sentido favorable el triunfo de Balbontín, pues aun anuladas las elecciones de algunas secciones, re- sulta que tiene mayoría por más de cien votos.

La Comisión ha entendido que ir- a una nueva elección por toda la cir- cunscripción de Sevilla señalaría un precedente desagradable.

Se discute la capacidad de la señorita Nelken para ser diputado

Madrid.—La Comisión de Actas se ocupó de la capacidad de la señori- ta Nelken para desempeñar el cargo de diputado por Badajoz.

Según el señor Cordero la mayo- ría es favorable a reconocer la capa- cidad, aunque se señalan algunos de- fectos de forma, pero en definitiva cree que prevalecerá aquel criterio.

Expendedores de moneda falsa

Barcelona.—En la Audiencia ha comenzado la vista contra Basilio, Benita y Consuelo Millán y Anselmo Allúe, acusados de expender moneda falsa. Todos han negado los he- chos que se les imputa. El fiscal y el acusador privado piden para los dos primeros trece años de prisión y cuarenta mil pesetas, y para los últi- mos diez y seis años y sesenta mil pesetas.

Incidentes en el puerto de Barcelona

Barcelona.—En el puerto se tra- bajó esta mañana en la descarga de 17 vapores interviniendo 845 obre- ros, 36 carretillas eléctricas y 80 ca- rros y camiones.

Los huelguistas en pequeños gru- pos comentaban excitadamente el

desarrollo de los trabajos. Se hicie- ron algunas coacciones.

Un trabajador fué brutalmente apaleado por los huelguistas.

El gobernador ha manifestado que, como los transportistas de la Campa no han concurrido al traba- jo y esa interrupción ocasionaría perjuicios, se puso al habla con el general Batet para que distribuyeran bencina las fuerzas de Intendencia, que lo han verificado seguidamente.



REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Se vende vaca holandesa, parida del día 14, da 42 cuartillos de leche, con su chota, juntas o separadas. Para tratar, con Lorenzo Gil, en Carbonero el Mayor.

Se vende por falta de pastos, 100 ovejas de parir, 25 borregos, cuatro sementales y cuatro carneros. Para tratar, con Antonio Aguado, en Etreros.

Corta de leñas

Las carboneables de encina de un trozo del monte de Vilovella, y de otro del monte de Lastrás de la Lama, término de Monterrubio. Las subastas, por medio de pliegos cerrados, se celebrarán el día 29 de Octubre actual, en Segovia, plaza Mayor, número 11, piso principal, a las doce de la mañana. El pliego de condiciones puede verse en dicha casa o en Vilovella y Lastrás los guardas, y en Madrid calle de la Princesa, número 10.

Se vende coche «Essex», seis cilindros, conducción interior, buen estado, toda prueba, seis ruedas completas. Nuevo Garage, E. de Sousa, Roble, 20, Segovia.

Se vende un novillo pura raza ho- landés, para semental, de diez y ocho meses. Para tratar, con Francisco Benito, en Torre Val de San Pedro.

Se necesita cocinera para restau- rant, que conozca bien su obligación. Razón, en la Administración de este periódico.

Ama de cría primeriza, de vein- tidós años, se ofrece para criar en su casa. Razón, en Olm- prada, Gervasio García.

Se necesita guarda para el gana- do del pueblo de Escobar de Polendos. Para tratar, con el concejal don Juan López.

Se alquila casa toda entarimada, tiene cuarto de baño, mucho sol, lavadero, etc. En la Admi- nistración de este periódico darán razón.

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

Table with fish prices: Merluza 2,75, Congrio 1,60, Besugos 1,00, Pescadillas 0,90 y 1,00, Lengüadinas 1,25, Sardinas 0,50 y 0,60, Calamares 1,75, Almejas 1,25, Voladores 0,60, Gambas 2,50, Negros 0,80

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Domicilio en Madrid: Alcalá, número 14

Capital 100.000.000 de pesetas Fondo de reserva 48.000.000

Más de 350 sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo

OPERACIONES QUE EJECUTA

Cuentas corrientes a la vista, abonando 2 y 1/2 por 100 anual Imposiciones a vencimiento fijo. A un mes abonando... 3 por 100 anual A dos meses... 4 1/2 por 100 A seis... 5 por 100 A un año... 4 1/2 por 100 Caja de Ahorros... 4 por 100 con reintegros a la vista.

Descuentos de efectos de comercio sobre Madrid, provincias y extranjero. Cheques, giros y transferencias sobre España y extranjero. Ordenes de Bolsa. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de España y extranjero. Préstamos en inmejorables condiciones a labradores e industriales. Cartas de crédito sobre todos los países del mundo. Depósito de valores, encargándonos del cobro y abono de los cupones. Anticipos sobre valores, concediendo hasta el 80 por 100 de su valor en cotización.

SUCURSAL EN SEGOVIA: PLAZA MAYOR, 19 SUCURSAL EN CUÉLLAR: SAN FRANCISCO, 1

VENEREO-SIFILIS-HERNIAS

ENFERMEDADES DE NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL MARIANO ROMERO BECERRIL Médico

Tratamiento y curación radical de la HERNIA; sin operación, sin peligro, sin dolor y sin necesidad de abandonar vuestras ocupaciones, dirigido por un médico que lleva muchos años dedicado a la especialidad de HERNIAS, y que os garantiza siempre su contención y en muchos casos su curación, por el aparato gástrico graduable NOTTON (patentado)

Consulta diaria: de diez a once y de dos a cinco Cervantes, 28; praí. izqda.—SEGOVIA, teléfono 46

Consulta de hernias en Cantalajo, todos los viernes (CASA PAULINO)

### Tres vencidos

## EL CARDENAL EXPATRIADO, EL NAVEGANTE HUNDIDO Y EL AVIADOR ROTO

El cardenal Segura ya no tiene jurisdicción alguna sobre la Iglesia de España. Ha renunciado al Arzobispado de Toledo, a la Dirección de la Acción católica y a la silla Primada. Es un expatriado. Su última estancia en el país transcurrió entre turbulencia; ganó la frontera acompañado de dos policías. Durante unas semanas el cardenal fué el blanco de todas las iras y en no pocos periódicos se escribieron contra él dictámenes y acusaciones tremebundas que sólo pueden leerse en hojas españolas, porque a otras prensas de otros países no puede llegar determinada prensa.

¡Un expatriado! A esto han venido a parar todos los esplendores recientes. Humo las glorias de la vida son...—como cantó el poeta—. Para un eclesiástico estos cambios profundos en la vida terrena son pequeños accidentes de menor importancia. Pero el cardenal tendrá que recordar sus tiempos de apoteosis, cuando sus feligreses toledanos le aclamaban y el pueblo fiel le reverenciaba.

Y reconocerá también la época —ya desvanecida en el tiempo—en que siendo obispo de Coria, montaba a lomos de una mula y recorría los poblados hurdanos. Labor callada y triste, fué para él su camino de gloria. Las Hurdes constituyeron por entonces una preocupación para el país; el otro gran vencido, don Alfonso, acudió a recorrer aquella tierra misera y se nombraron médicos y maestros que sacaran a los hurdanos de su atraso. En aquellos días el humilde prelado de Coria fué conocido por el doctor Marañón y éste, tornóse en pregonero de las virtudes del infatigable obispo. El doctor Marañón fué en la carrera del doctor Segura el hombre que más ahincadamente trabajó. Gracias al médico de moda, el obispo de Coria fué conocido, estimulado, exaltado a las más altas dignidades.

Nadie hubiera profetizado en aquellos días, que el doctor Marañón estaba señalando con ademán inflexible el camino que conducía al destierro del prelado Segura.

### El destino dramático del profesor Blanco

¿En qué mares se habrá sumergido hasta el abismo el balandro «Evalu»? Sobre su cubierta, el profesor Blanco soñó su quimera de dar la vuelta al mundo. Empresa bizarra y romántica en estos tiempos, en que tantos navíos pueden desafiar la ira del mar con seguridad de triunfo.

El profesor Blanco vino desde Boston a Barcelona sobre su frágil barquichuela; en el Atlántico cantó entonces para el navegante la sirena de la perdición. La travesía pudo terminarse con felicidad, quién sabe a costa de cuántas horas de angustia. El espanto de aquella navegación plasmó trágicamente en la esposa del profesor, enloquecida hasta el punto de que al terminar la aventura sólo le quedó ánimo para encerrar su vida rota en la celda de un manicomio.

Pero en el espíritu andariego del profesor Blanco la sirena del Atlántico había dejado su canto de muerte. Le volvió a llamar como una novia pérdida para hundirse definitivamente en su seno insaciable.

El balandro «Evalu» se ha perdido. Acaso aún esté bogando rumbo a una costa acogedora. Pero todas las suposiciones hacen pensar que la débil embarcación habrá sido un juguete destrozado por los caprichos

de ese monstruo feroz que ocultan las olas atlánticas.

### Franco, el hombre que rompió su gloria

Entre los bancos de la Esquerra catalana, junto al último escaño, donde se sienta, cuesta trabajo encontrar al diputado Ramón Franco. Hace muy pocos años a Franco se le encontraba entre una multitud. ¿Qué le ha pasado para empequeñecerse de esta manera? Apenas nadie se vuelve para mirar indiferente su figura descuidada, vestida con desgana, encuadrando con exactitud un rostro mal afeitado. Hoy Franco es un naufrago de quien nadie se preocupa. Puede pasar entre la muchedumbre sin que nadie haga el más mínimo gesto para descubrirle. ¡A él, al héroe del Plus Ultra!

Franco ya no es ni un recuerdo. No hay curiosidad ni respeto cuando torpemente balbucea unas frases en la Asamblea Constituyente. Le acoge una indiferencia helada, más pensosa aún que el odio o la hostilidad. No podrá ya rehabilitarse. Es como un objeto desvencijado, perdido en un desván de trastos inútiles, que en otro tiempo tuvieron destino glorioso.

Pudo ser señor del azul, cabellera del aire, sobre la cima de un triunfo esplendoroso. Pero en su horizonte aparecieron la ambición y la soberbia, los dos temporales más funestos que han tenido que capear las alas de su avión. Y capotó irremediablemente.

Hoy yace en un escaño olvidado de las Cortes Constituyentes. No se puede contemplar sin pena ese destino obscuro que la suerte ha reservado al que conoció los días anhelantes en que el mundo suspendió los latidos de su corazón para volverse angustiado a mirar la interrogación que trazaron las alas de un avión triunfador para unir dos continentes.

Marchito, derrotado, con su traje lleno de arrugas, y su rostro sin afeitar, Franco es una víctima de sus propios yerros.

JOSÉ LUIS SALAZAR.

### Nota política

## LA VIA LIBRE DE LAS IZQUIERDAS

Se comentaba que la retirada de los parlamentarios vascos y agrarios católicos dejaba a las izquierdas —socialistas y radicales socialistas— camino expedito para votar e imponer sus enmiendas. Aun los enemigos de los que se han ido se sienten molestos; falta una verdadera oposición y es necesario inventarla. Pero ¿cómo?

Pedir moderación en los dictámenes de estos grupos, es realmente imposible. Cada uno de estos diputados puede pensar para sí que lo que se vota está fuera de órbita de lo ponderado. Pero así lo exige el interés del partido. Los radicales socialistas quieren ser más avanzados que los propios socialistas y esto no por espíritu de doctrina, ni táctica del partido tradicional y sustantiva; quieren ser más avanzados porque piensan en un imposible desplazamiento de las masas obreras a los campos de los radicales socialistas. Esta labor parlamentaria, a veces muy desatinada, no se orienta en más intereses que los del partido, con la mirada puesta en las próximas elecciones y la recluta de electores entre el proletariado. No es un inte-

rés superior, el Estado, lo que mueve estas enmiendas; son las rivalidades intestinas de un partido que quiere hacer su grandeza en aquellas zonas que impera el socialismo neomarxista español.

Sin embargo hasta ahora no son fecundos los resultados obtenidos. Hay un desplazamiento de la masa obrera, no muy voluminoso, pero sí importante, hacia las filas de los Sindicatos Unicos. En cambio la Unión General de Trabajadores se ve nutrida constantemente por las aportaciones de las nuevas asociaciones de empleados privados y del Estado. La burocracia va hacia el socialismo; y el proletariado se aleja de él por ley natural. Por mucha que sea la penetración de un oficinista y de un cargador de un mercado, no pasa de ser un compañerismo teórico. Toda esa invención del proletariado de la pluma son ganas de estar siempre al lado de los que gobiernan por instinto de conservación de una clase, la burocrática, monstruo capaz de extinguir al régimen soviético. En el fondo el burocrata se jerarquiza y se separa del humilde cargador, vestido con blusa azul.

Se es o no proletario. Se es o no obrero. Toda especulación teórica para convertir a un catedrático en un trabajador no pasa de ser una diversión que a veces da un excelente resultado.

Y este es el caso de los radicales socialistas, son burgueses inquietos, revolucionarios del sentimiento religioso, pero conservadores de todos los intereses materiales. Señoritos descontentos de su fortuna y humildes ciudadanos que no se resignan a ser siempre medianías. Hay valores estimables. El partido será burgués, como en Francia, sin atraer a las masas proletarias que miran recelosamente de su burguesía mal disimulada.

ALVAREZ DE LEÓN.

**Venta** de una estufa para leña o carbón. Informarán en Daoiz, 15.

## La intervención obrera en las industrias alcanza a la contabilidad y precio de producción

### La intervención no afecta a la agricultura

Madrid, 21.—El ministro de Trabajo leyó ayer, en el Congreso, el decreto relativo a la intervención obrera en los centros de industria y comercio. Dice así:

«Artículo primero. A los efectos de asegurar la aplicación leal de las leyes sociales, contratos y reglamentos del trabajo, garantizar el ejercicio sin trabas, sin perjuicios y sin represalias, del derecho de asociación, la ejecución rigurosa de las reglas equitativas que se establezcan sobre las condiciones de admisión y suspensión de los obreros, proponer los medios de mejorar, aminorar o aumentar la producción, informarse de las operaciones administrativas de las explotaciones, estudiar y señalar las variaciones de la relación entre la producción y los salarios, se crean Comisiones interventoras de obreros y empleados en todos los centros de trabajo pertenecientes a la industria o al comercio, siempre que tengan ocupados a más de cincuenta trabajadores.

La agricultura está exceptuada de las disposiciones de esta ley.

Art. 2.º Las Comisiones estarán compuestas por delegados de cada categoría profesional bien especializados.

Art. 3.º El número de delegados por Empresa se determinará según las normas que fijará el reglamento. No podrá ser menor de tres y en ningún caso la Comisión excederá de quince.

Nadie podrá ser delegado al mismo tiempo en más de una Comisión.

Art. 4.º Para ser elegidos como delegados en esas Comisiones los candidatos habrán de reunir las condiciones siguientes:

Ser necesariamente empleados u obreros; llevar trabajando por lo menos tres años en su profesión y un año sin interrupción en la Empresa en que haya de ejercerse la intervención.

Llevar dos años de afiliados a la Asociación obrera correspondiente.

Estar en el pleno uso de sus derechos civiles, incluso los profesionales y societarios.

Una vez elegidos, perderán su mandato de un modo automático, tan pronto como por cualquier cau-

## El trágico final de unos amores contrariados

En Laneo dos enamorados se arrojan al río, fuertemente enlazados, y perecen ahogados

Oviedo, 20.—En el pueblo de Laneo, del Ayuntamiento de Cornellana, ha sido descubierta un doble suicidio en circunstancias verdaderamente trágicas. Un muchacho que paseaba por las inmediaciones de un puente del río de Laneo vió que flotaban sobre las aguas dos cuerpos, uno de hombre y otro de mujer, reconociendo en seguida a dos vecinos del propio Laneo. Inmediatamente dió aviso a los vecinos del pueblo, y la Guardia civil extrajo a las dos víctimas, que ya eran cadáveres.

Trátase de Manuel Díaz, de treinta años, y de la joven Carmina Alvarez, de diez y ocho, que sostenían relaciones amorosas desde hace más de un año, que Manuel regresó de Cuba para reintegrarse a su casa y vivir con su madre, en aquel pueblo. La madre se oponía a las relaciones, y sobre todo a la boda con Carmina, por ser ésta de familia humilde e hija de soltera. Como de costumbre, los novios pasaron la noche bailando en una taberna del pueblo, sin que nada hiciera pensar la resolución que tenían adoptada, y ya de madrugada se encaminaron hacia el río.

Según se desprende de la reconstrucción de los hechos, ella ató con una cuerda las dos manos a Manuel uniéndolas a la mano izquierda de ella, y luego pasó la cuerda por el cuello de ambos, y en esta disposición se arrojaron al río, donde perecieron seguidamente al poco tiempo, porque allí existe un pozo de bastante profundidad. Los cadáveres fueron recogidos atados, y por las circunstancias del hecho está siendo comentalísimo, habiendo producido gran impresión en aquella comarca. En el asunto interviene el Juzgado, que ha ordenado las diligencias de rigor.

c) Examen de los balances y libros de contabilidad.

d) Designar representantes en número cuya determinación se hará según normas que dictará el reglamento para que asistan con voz, pero sin voto, a los Consejos de administración o juntas gestoras de las Empresas y en las juntas generales de accionistas.

e) Proponer mejoras en el mecanismo industrial y en la técnica del trabajo y los medios que crean más útiles para perfeccionar, disminuir o aumentar la producción.

f) Estudiar y señalar las variaciones en relación entre la producción y los salarios.

g) Intervenir en las deliberaciones de acuerdos relacionados con la mejora física, moral, cultural y social de los obreros, en la educación técnica profesional y en el aprendizaje.

h) Procurarse las informaciones concernientes a la compra y coste de las primeras materias, al coste medio de la producción y a los métodos de la misma, excepto en cuanto se refiere a los secretos de fabricación, a los procedimientos de administración, a la constitución del capital de las Empresas y a los beneficios distribuidos a sus accionistas.

Las condiciones, el grado, los límites y la manera de ejercitar las intervenciones enumeradas se fijarán taxativamente en el oportuno reglamento de esta ley.

Art. 10. Trimestralmente se redactará por la Comisión interventora, con la colaboración de todos los delegados de las diferentes especialidades, una Memoria en la cual se harán constar las faltas de cumplimiento permanente o temporal de las condiciones establecidas en el contrato o por la legislación social, y los acuerdos corporativos, precisando claramente las causas del disgusto, si éste existiese.

Estas Memorias serán enviadas a la Asociación obrera, la cual, bajo su responsabilidad, remitirá una copia al patrono y otra a la Asociación patronal, a fin de que en el término de siete días se tomen las resoluciones a que haya lugar para corregir los hechos denunciados.

En la Memoria figurarán también, siendo dignos de mención, aquellos hechos que puedan ser registrados en elogio de las relaciones de la Empresa con sus obreros.

Art. 11. En el caso de que no se atendiesen las reclamaciones hechas al patrono y a la Asociación patronal en la forma indicada en el párrafo anterior, se remitirá otra copia de la Memoria al delegado provincial de Trabajo para que la Inspección compruebe las infracciones denunciadas, y, si fueran ciertas, imponga las sanciones a que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 12. En cada centro de trabajo habrá un registro de inscripción de peticiones de trabajo por categorías profesionales. Cada petición tendrá número correlativo y la fecha de la misma.

Las Comisiones interventoras tendrán el derecho a enterarse de los motivos por los que algún obrero haya sido aceptado o rechazado.

En los casos de crisis, el patrono o su representante notificará a la Comisión interventora la resolución que la Empresa piense tomar para la suspensión de los Trabajos. La Co-

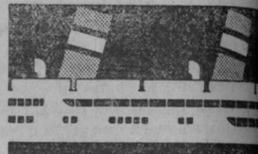
misión entonces examinará los efectos del paro accidental, la suspensión de horas de trabajo, el pago de algún día por semana, el traslado del personal a otro taller, la suspensión en el caso en que la misma tenga un estado general y preventivo. En todo lo que afecte a la procuración de trabajo, a su suspensión y a la crisis del paro, las comisiones interventoras se enterarán con las oficinas de colocación.

Art. 13. Cuando el patrono o representantes traten de imponer alguna medida disciplinaria a un obrero, se deberán precisar los motivos y la naturaleza de la misma. Ninguna sanción será ejecutable hasta que la Comisión interventora haya tenido conocimiento y dictado sobre el particular, para lo que ésta procederá con la mayor eficacia.

La Comisión podrá proponer resoluciones que considere justas en caso de disenso que se suscite, y la cuestión al Jurado mixto correspondiente.

Art. 14. Las Comisiones interventoras tendrán derecho a comparecer si se cumple el contrato referente a los salarios y, en su caso, a la participación de los obreros en los beneficios o prosperidades de la Empresa.

Art. 15. Esta ley entrará en vigor un mes después de la promulgación del reglamento, que dictará el ministerio de Trabajo y Previsión en el plazo de dos meses, previo informe de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo.»



**LLOYD SABAUD**  
Servicio expreso de gran lujo  
SUD AMERICA

**Conte Verde**  
de Barcelona 6 Noviembre

**Conte Rosso**  
de Barcelona 21 Noviembre

MEDICOS, COCINEROS Y PERSONAL ESPAÑOL  
NORTE AMERICA

**Conte Biancamano**  
de Gibraltar 24 Octubre

**LLOYD SABAUD**  
Barcelona, Rambla Santa Catala, 31 y 33. Madrid, Carrera de Jerónimo, 36

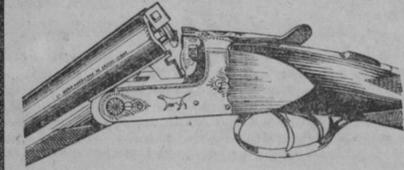
Dirección telegráfica: SABAUD  
En Segovia, dirigirse a ENRIQUE L. TAMAYO CERVANTES, 30 (El Adelantado, 21-10-931)

**J. CAMPOS**  
Unico médico ortopédico de Madrid  
AUGUSTO FIGUEROA, 8  
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

**Tratamientos y curaciones sin operar**  
ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.  
COSMÉTICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

**Consultas por correo**  
En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una  
HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)

**REUMA** Su tratamiento y curación radical por todo original y exclusivo de este Centro  
Clínica LAS COLONIAS, Chamartín de La Rosa  
MADRID  
¡¡QUIEN NO SE CURE, NO PAGA HONORARIOS!!



**Escopeta HAMMERLESS**  
Dos tiros, calibre 12, 16 ó 20 triple enganche con transversal, orejas de refuerzo garantizada para pólvora sin humo.  
129 pesetas.  
Envío inmediato (derecho de devolución) otros modelos desde 37,50 pesetas.  
Se envía catálogo gratis  
Fábricas de CALIXTO ARRIZABALAGA, Eibar

EL MEJOR PURGANTE  
**Aguas de CARABAÑA** DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS  
**Jabón de sales de Carabaña**  
Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R.J. Chávarri, Lealtad, 12.—Madrid  
DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS